



ARMADA ARGENTINA

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

Disposición 219/2020

DI-2020-219-APN-DGSA#ARA

Ciudad de Buenos Aires, 22/06/2020

VISTO los Decretos de Necesidad y Urgencia Nros. DECNU-2020-260-APN-PTE, de fecha 12 de marzo de 2020 y DECNU-2020-287-APN-PTE, de fecha 17 de marzo de 2020, la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-409-APN-JGM, de fecha 18 de marzo de 2020, la Disposición ONC N° DI-2020-48-APNONC#JGM de fecha 19 de marzo de 2020, la Resolución 100/20 de fecha 19 de marzo, la Decisión Administrativa N° DECAD-2020-472-APN-JGM, de fecha 7 de abril de 2020, la Disposición ONC N° DI-2020-53-APN-ONC#JGM, de fecha 8 de abril de 2020, la Disposición ONC N° DI-2020-55-APNONC#JGM, de fecha 22 de abril de 2020, la Comunicación General ONC N° 8/2020, de fecha 8 de abril de 2020, la Comunicación General ONC N° 9/2020, de fecha 24 de abril de 2020, a Comunicación General ONC N° 10/2020, de fecha 6 de mayo de 2020, las Resoluciones MD N° 265-E de fecha 04 de octubre de 2016 con su Anexo III y EMGA N° 243 de fecha 25 de octubre de 2016 y el Decreto Reglamentario 963/2018, el Expediente Electrónico N° EX-2020-33290345-APN-CUEM#ARA, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de junio de 2020, se firmó la Disposición N° GDE Especial DI-2020-206-APN-DGSA#ARA, que tiene por objeto adjudicación de la COMPULSA - COVID-19 ADQ. ELEMENTOS DE LIMPIEZA N° 38/19-0094-CDI20.

Que en su Artículo 19 determina que "Adjudicase a la firma a la firma DIEGO PASMAN (20-29950091-9) para el renglón N° 10 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 123.400,00)" y en el Artículo 20 que "Adjudicase a la firma a la firma JORGE MARCOS TUFILLARO (20-26796066-7) para los renglones N° 8 y 25 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.800,00)".

Que en el dictado de la citada Disposición se ha incurrido en un error involuntario en la transcripción de los artículos N° 19 y 20 de la Disposición mencionada, específicamente en los números de renglones adjudicados.



Que es por ello que resulta necesario rectificar la DISPOSICION N° GDE Especial DI-2020-206-APN-DGSA#ARA.

Que ha tomado intervención el Departamento Asesoría Legal de la DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA.

Que de conformidad con lo prescripto en la normativa citada en el VISTO el que suscribe es competente para el dictado de la presente Disposición.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Rectifíquese el Artículo 19 de la Disposición N° GDE Especial DI-2020-206-APN-DGSA#ARA donde dice: “Adjudicase a la firma a la firma DIEGO PASMAN (20-29950091-9) para el renglón N° 10 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 123.400,00)”, debe decir: “Adjudicase a la firma DIEGO PASMAN (20-29950091-9) para el renglones N° 8 y 25 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 123.400,00)”,

ARTÍCULO 2°. – Rectifíquese el Artículo 20 de la Disposición N° GDE Especial DI-2020-206-APN-DGSA#ARA donde dice “Adjudicase a la firma a la firma JORGE MARCOS TUFILLARO (20-26796066-7) para los renglones N° 8 y 25 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.800,00)” debe decir: Adjudicase a la firma JORGE MARCOS TUFILLARO (20-26796066-7) para el renglón N° 10 de la presente contratación, por cumplir con las especificaciones técnicas, estar inscripto y con datos actualizados en el SIPRO, por no poseer deudas en AFIP y por cotizar precio conveniente, por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 9.800,00).

ARTÍCULO 3°. - Manténgase los demás extremos de la Disposición N° GDE Especial DI-2020-206-APN-DGSA#ARA del 16 de junio de 2020.

ARTÍCULO 4°. - Pásese para conocimiento y cumplimiento a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES del CUARTEL GENERAL DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

ARTÍCULO 5°. - Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. Dario Carlos Ermelio Sachetti

e. 24/06/2020 N° 24748/20 v. 24/06/2020



Fecha de publicación 24/06/2020

